



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 AGO 1994

Expte. Nº 22.036/94 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 101-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se tiene como fecha de toma de posesión de funciones de la Profesora Graciela Lilian Andreani, el 21 de Junio de 1994, en el cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Matemática" de 5º y 6º Año en el citado Instituto;

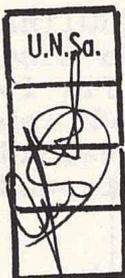
Que asimismo, mediante el artículo 2º de la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Profesora Andreani, en el cargo de P.T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática" de 6to. Año, a partir del 21 de Junio de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 101-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 21 de Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Alfredo Fuertes*  
 Ing. ALFREDO FUERTES  
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 544 - 94